

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MINEXPLOT S.A.

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía **MINEXPLOT S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, cumpro con informar que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2017, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los Flujos en Efectivo por el año terminado en esa fecha.

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado del análisis realizado en función de los Estados financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se determinó que se encuentran en concordancia con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta de accionistas.

2. Registros contables y legales

He revisado el Estado de situación financiera de MINEXPLOT S.A. al 31 de diciembre de 2017 y correspondiente estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía.

Con base a mi revisión, no he encontrado aspectos que llamen mi atención sobre situaciones que pudieran afectar las cifras de los estados financieros antes mencionadas de MINEXPLOT S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones y el correspondiente flujo de efectivo.

3. Obligaciones y atribuciones del comisario.

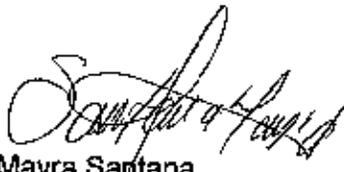
De manifestar que he recibido de parte de los accionistas el balance de comprobación, que he examinado en los términos establecidos por la ley los libros y estados de caja y cartera de la compañía. Para la elaboración de este informe he revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en mención, como ya lo exprese en el inicio del presente informe. He recibido de la compañía todas las facilidades para desempeñar

las atribuciones de mi cargo contenidas en el Estatuto social y el art. 279 de la Ley de Compañías.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentes razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **MINEXPLOT S.A.**, al 31 de diciembre del 2017 y el resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores accionistas la aprobación final de los estados financieros de la compañía **MINEXPLOT S.A.**, al 31 de diciembre del 2017.



Mayra Santana

Comisario

Quito, 30 de marzo del 2018

